



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2016
INAI/277/16

SISTEMA DE ARCHIVOS, FUNDAMENTAL PARA QUE SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN NO INCURRA EN ACUSACIONES INFUNDADAS: ACUÑA LLAMAS

- **El comisionado del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, sostuvo que el SNA debe ser habilitado con presupuesto suficiente**
- **Participó en la mesa de trabajo en torno al Presupuesto e Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, convocada por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados**

Para que el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) funcione y pueda construir soluciones jurídicas fundadas y no acusaciones basadas en supuestos o apariencias, es indispensable contar con un Sistema Nacional de Archivos, sostuvo el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

Indicó que es en los archivos donde, además de consignar todos los registros de la gestión pública, referentes al uso de los recursos públicos, también quedan constancias de “las decisiones tomadas a tiempo o destiempo, de manera oportuna o inoportuna, así como las decisiones nunca tomadas, porque eso también es corrupción”.

Al participar en la mesa de trabajo en torno al Presupuesto e Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, convocada por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, Acuña Llamas fue enfático al señalar que el SNA y el Sistema Nacional de Transparencia, representan las “aspas para diluir la polución que empaña la gestión pública, que la hace opaca para favorecer la corrupción”.

“Tiene que haber un riel, sobre el cual esos trenes caminen y ese es el sistema de archivos. Siempre se tuvo la idea que archivar era guardar evidencias para el porvenir y esa visión sigue pesando y ha logrado que no se tenga un Sistema Nacional de Archivos”, enfatizó.

El comisionado del INAI manifestó que el SNA busca poderle dar satisfacción a la idea y a la necesidad social de abatir la corrupción, de perseguirla y de frenarla, por

lo que, alertó, “no vaya a pasar que se haya construido un sistema flamante, un “Rolls Royce” sin gasolina”.

“Dado que el INAI participa con un asiento en ese sistema, tenemos la oportunidad de decirles que urge que se le habilite con los dineros suficientes y cuáles son éstos, pues siempre los más posibles. Este Sistema Nacional Anticorrupción, que tanto costó construir, no podría nacer sin tener por lo menos los mínimos para poder dar sus primeros pasos”, remarcó.

Francisco Acuña recordó a los legisladores que el Sistema Nacional de Transparencia todavía se tiene que fortalecer, “porque le faltan dos legislaciones fundamentales, la Ley General de Protección de Datos Personales y una que no se ha construido y que es referencial para ambos sistemas, la Ley General de Archivos”.

Insistió en que el sistema de archivos parecería estar olvidado y varado, “porque nunca tuvo en el tiempo las dimensiones de su importancia nacional”.

En su oportunidad, el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, Rogerio Castro Vázquez, reconoció que el fenómeno de la corrupción es un tema estructural que se ubica en el ámbito administrativo y el político.

“Y por supuesto, este nuevo marco jurídico que aprobamos para el Sistema Nacional Anticorrupción, va a ser, sin duda alguna, un elemento que va a aportar al combate del principal problema que enfrenta nuestro país”, señaló.

En la mesa de trabajo, realizada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, participaron Arturo Peña Zazueta, titular de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior de la Federación (ASF); José Ildelfonso Morales Velázquez, director de Estudios del Presupuesto y Gasto Público del Centro de Estudios de Finanzas Públicas; Giovanni Jiménez Bustos, investigador del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, así como Juan Pardini Carpizo, director general de Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), entre otros.